

## LXIV Legislatura de Hidalgo exhorta a la CFE y a los 84 ayuntamientos

En la sesión ordinaria de este jueves, las y los diputados locales exhortaron a la Comisión Federal de Electricidad, para que en coordinación con los 84 Municipios del Estado de Hidalgo y en consideración de sus facultades, realicen la revisión y en su caso, mantenimiento de las líneas de transmisión y distribución de energía eléctrica aéreas, con el objetivo de verificar que se cumplan los requerimientos de seguridad, establecidos en la normatividad vigente y evitar accidentes entre la población.

Lo anterior al explicar que el mantenimiento de una línea de transmisión es una parte fundamental del funcionamiento de la misma, una necesidad que se ve acentuada por su ubicación al aire libre, exponiéndose a numerosos factores externos como agentes corrosivos, hielo, viento y radiación ultravioleta. Se trata de elementos que dañan sus estructuras, componentes y accesorios. Por eso, es esencial realizarle periódicamente un mantenimiento que puede alargar la vida útil de la línea.

Así como que las líneas aéreas deben tener resistencia mecánica suficiente para soportar las cargas propias y las debidas a las condiciones meteorológicas a que estén sometidas, según el lugar en que se ubique cada línea, con los factores de sobrecarga adecuados. Las condiciones meteorológicas mínimas que deben considerarse en general, por lo que en aquellas regiones del país donde las líneas aéreas lleguen a estar sometidas a cargas mecánicas más severas deben proyectarse tomando en cuenta tales condiciones de carga, conservando los factores de sobrecarga correspondientes.

De la misma forma, se exhortó a los 84 ayuntamientos, a fin de incluir en los equipos de protección civil, un Desfibrilador Externo Automático, conforme a la disponibilidad presupuestaria en su ejercicio fiscal correspondiente, así como capacitar al personal de protección civil, para que asistan en los primeros auxilios a personas que sufran una emergencia cardiovascular, con la finalidad de salvar vidas.

Esto, en razón de que es necesario tomar medidas urgentes, ya que es indispensable que se incluya dentro de los programas de capacitación, un curso a las áreas de protección civil de los Ayuntamientos, específicamente para que tengan conocimientos suficientes para auxiliar a alguna persona en caso de sufrir un infarto. Asimismo, es fundamental contar con un desfibrilador externo automático ya que será de gran utilidad para lograr que se pueda salvar una vida, contar con el auxilio oportuno.

Además de que un Desfibrilador Externo Automático, es un dispositivo electrónico que puede examinar el ritmo cardíaco para determinar si es necesario proporcionar una descarga a una persona en paro cardíaco. Aunque la mayoría de los paros cardíacos ocurren en adultos, pueden presentarse en un niño o adolescente. Un paro cardíaco puede ser mortal si no se trata a la víctima en pocos minutos. El sobrevivir a un paro fuera del hospital dependerá de la ayuda de emergencia que proporcione la persona más cercana.

### INICIATIVAS EXPUESTAS

Durante los trabajos de la 181 sesión ordinaria de la LXIV Legislatura de Hidalgo, la diputada Claudia Lilia Luna Islas propuso una iniciativa para modificar el Código Penal para el Estado de Hidalgo, en razón de proteger el derecho a la seguridad de las personas que se encuentren dentro del negocio, ya sea como encargados o clientes, así como garantizar que no haya un detrimento económico en contra de estas mismas y del dueño del comercio. Tenemos



la certeza de que con esta medida la tasa de incidencias disminuirá considerablemente, favoreciendo el libre y correcto ejercicio de los derechos interrelacionados con la seguridad.

El legislador José Luis Espinosa Silva planteó una iniciativa para modificar la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado del Hidalgo, a fin de actualizar la Ley en el sentido de evitar confusiones y conocer los motivos por los que son necesarias las adecuaciones en mención, así como estamos a favor de evitar la corrupción, reformamos el articulado en el tema de solución de conflictos antes de la inhabilitación.

La representante local, Rosalba Calva García, propuso modificar la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado del Hidalgo para establecer que Quienes infrinjan las disposiciones contenidas en esta Ley o las normas que con base en ella se dicten, serán sancionados con multa equivalente a la cantidad de 50 hasta mil veces la Unidad de Medida y Actualización vigente en el Estado de Hidalgo a la fecha de la infracción; así como La inhabilitación prevista no será menor de seis meses ni mayor de seis años.

La diputada Areli Rubí Miranda Ayala propuso una iniciativa para modificar la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, a modo de describir que: "Datos Biométricos. – Son los datos personales relacionados con las características físicas, fisiológicas o de comportamiento de una persona física, que permite o confirma la identificación única de la misma".

La legisladora Noemí Zitle Rivas solicitó reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo y su Reglamento, a fin de señalar que el Congreso del Estado orientará sus acciones conforme a los principios de parlamento abierto, garantizando el derecho de acceso a la información, la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana, los datos abiertos y el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

El representante local, Salvador Sosa Arroyo, propuso una iniciativa para modificar el Código Penal para el Estado de Hidalgo con el objetivo de establecer: "La prescripción para cualquiera de sus efectos será improcedente para los delitos previstos en el Título Quinto, así como en los delitos de Homicidio, Femicidio, Tráfico de menores, Corrupción de menores y lenocinio. En el caso de aquellas personas que no tengan la capacidad de comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, tampoco procederá la prescripción".

El diputado Víctor Osmin Guerrero Trejo planteó reformas a la Ley de Población del Estado de Hidalgo para establecer que las dependencias, entidades estatales y los ayuntamientos procurarán en los planes institucionales, sectoriales y especiales, considerarán en la elaboración, integración, implementación y operación de las políticas públicas, planes, programas institucionales, sectoriales y especiales deberán observarse los principios de igualdad y trato de oportunidades, no discriminación, equidad, igualdad, sustentabilidad y sostenibilidad social, perspectiva de género y paridad.

El legislador Rafael Garnica Alonso expuso una iniciativa para modificar la Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos de Estado de Hidalgo a fin de establecer que corresponde al Ejecutivo, a través de la Secretaría, el ejercicio de las facultades respecto al objeto de esta Ley previstas en la Ley Ambiental y en la Ley General, formular y coordinar políticas y programas públicos con enfoque regional o intermunicipal, con la finalidad de coadyuvar a la valorización, reciclaje y/o disposición final de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.



## ASUNTOS GENERALES

En asuntos generales, participó el presidente de la directiva en turno, Felipe Ernesto Lara Carballo, quien dijo que en los juicios políticos no debe existir criterios subjetivos ni mucho menos, revanchismos políticos, “por eso de manera muy respetuosa hago un llamado a no prejuizar, a no emitir conclusiones anticipadas”, respecto al tema de juicio de procedencia respecto al edil de Calnali.

El diputado Humberto Augusto Veras Godoy propuso se exhorte a la Secretaría de Salud del Estado de Hidalgo, a que, en el ámbito de sus atribuciones, informe a esta Soberanía sobre las estrategias y políticas públicas llevadas a cabo, antes y durante la situación sanitaria actual provocada por el SARS-CoV-2 y las proyecciones a futuro, en materia de prevención y combate al sobrepeso y la obesidad.

## DIRECTIVA DE MAYO

Posterior al desahogo de los trabajos legislativos de este jueves, se eligió la integración de la directiva que conducirá los trabajos durante mayo y que quedará integrada por Jazmín Calva López, como presidenta, Salvador Sosa Arroyo como vicepresidente, Humberto Augusto Veras Godoy y Víctor Osmind Guerrero Trejo como secretarios, así como Asael Hernández Cerón y Viridiana Jajaira Aceves Calva como suplentes generales.

Previo al desarrollo de la sesión ordinaria, se dio a conocer de la solicitud de licencia por tiempo indefinido del diputado Julio Manuel Valera Piedras al cargo de integrante de la LXIV Legislatura de Hidalgo. En tanto, Lara Carballo convocó, al finalizar la jornada, para la 182 sesión ordinaria a celebrarse el martes 3 de mayo del año en curso a las 10:00 horas.

